Nota UOC Nº 298 /2022

Asunción, 19 de septiembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña
Tel: 415 4000
Presente

Me dirijo a usted, en relación al procedimiento de llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2022 PARA LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE CENTRO DE DATOS MODULAR — ID. Nº: 411.990** del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de realizar la Justificación de la Aplicación de la Figura de Anticipo.

Que, la aplicación del mismo se basa, según los argumentos esgrimidos por el área requirente, en razón a la existencia de costos iniciales para la ejecución del objeto contractual, generado por la gran envergadura de los bienes y servicios del proyecto requerido, por lo que se estima conveniente adoptar la Figura del Anticipo. -

Que, se procede a la adopción de realizar la presente licitación por montos mínimos y montos máximos adoptando los *principios de Oportunidad, Economía y Eficiencia*, consagrados en la Ley Nº 2.051/03, como así también lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y; su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Sin otro particular me despido muy atentamente. –

Abg. JULIAN PATIÑO
Director de UOC
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

JUSTIFICACION DE LA APLICACIÓN DE LA FIGURA DE ANTICIPO

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE CENTRO DE DATOS MODULAR" – ID. Nº 411.990. ----------

Se requiere la aplicación de la figura del ANTICIPO, establecido en Art. 20 de la Ley 2051/03, reglamentado por el Artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, en razón a la existencia de costos iniciales para la ejecución del objeto contractual, generado por la gran envergadura de los bienes y servicios del proyecto requerido. -

Abg. Christian Barba
Director Administrativo

Asunción, 19 de septiembre de 2022